



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESARROLLO POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DENOMINADO "ARQUETU", DEL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0680]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0680, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo por la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "Arquetu", del programa de trabajo e inversiones, dentro de los plazos establecidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0680]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha desarrollado la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "ARQUETU", el programa de trabajo e inversiones, dentro de los plazos establecidos, en el apartado tercero del Decreto 26/2011, de 31 de marzo?

Santander a 30 de Mayo de 2012

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."